



20 de Febrero de 2018
DC/12/2018

PRESENTA CEDH DIAGNÓSTICO SOBRE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentó el Diagnóstico sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, en el que se muestra la velocidad con que nuestra sociedad está envejeciendo y las pocas acciones que las autoridades realizan para atender la problemática que se avecina, al carecer de políticas públicas incluyentes y preventivas.

Lo anterior informó la presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, ante medios de comunicación, en donde además, destacó que otros de los hallazgos que se encontraron fue que la Ley que atiende los derechos de este sector de la población, publicada hace 13 años, a la fecha no ha sido plenamente observada por las administraciones públicas estatales y municipales.

“Nuevo León esta envejeciendo. Las personas adultas mayores en México representan alrededor de un 10.4% de la población total, y en Nuevo León el 9.5 %. El Consejo Nacional de Población, ha calculado que: en 2010 existían 30 personas adultas mayores por cada 100 niñas y niños. Para 2050 la relación no sólo se igualará, sino que se invertirá drásticamente: habrá casi 163 personas adultas mayores por cada 100 niñas y niños”, expresó.

Señaló que menos del 7 por ciento de las dependencias estatales que encuestó la Comisión, cuenta con programas que al menos capaciten, concienticen o sensibilicen a su personal sobre la atención que requieren los derechos de las personas adultas mayores.

La titular de este Organismo precisó que sólo 6 municipio de los 25 que fueron encuestados señalaron que cuentan con acciones para promover el acceso al empleo de ese sector de la población.



Enfatizó que las personas adultas mayores no son consultadas en la elaboración de políticas públicas que directamente les atañen, sólo 2 de los 25 municipios encuestados señalaron algún tipo de participación. Indicó que los resultados del diagnóstico revelan que tanto la autoridad estatal como municipal, desconocen en términos generales el contenido y alcance de sus deberes constitucionales.

Añadió que derivado de la Audiencia Pública que realizaron con 12 organizaciones de la sociedad civil, de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de personas promotoras que impulsan la agenda de derechos humanos, se manifestaron algunas propuestas, como un trato preferencial en los sistemas de transporte; la creación de asilos especializados o casas geriátricas y la revisión periódicas de la misma, entre otras.

Agregó que este diagnóstico de la CEDHNL es el resultado de cuatro aspectos detallados tales como el estado que guardan nuestras leyes respecto a las personas adultas mayores; la revisión de lo que están haciendo los gobiernos estatales y municipales en políticas públicas; la relatoría de las opiniones de las organizaciones expertas en el tema y un informe sobre el tema a partir de los datos generados por este Organismo.

Finalmente, la presidenta de este Órgano Estatal exhortó a las autoridades estatales y municipales, para que en concurrencia con la autoridad federal, elaboren políticas públicas tendentes a la promoción del empleo, mediante estímulos fiscales; garantizar el acceso a servicios básicos de salud y nutrición, incluso domiciliados; y finalmente que las políticas de desarrollo social sean incluyentes, rechacen el abandono, la discriminación y la indiferencia hacia las personas adultas mayores.